

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.372/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

#### A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 9 de Julio, adoptó, entre otros, por mayoría simple, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

**".... 10.- RATIFICACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LAS INDEMNIZACIONES POR SERVICIO, LAS DIETAS Y LOS GASTOS DE LOCOMOCIÓN:..../....**

**.../.... PRIMERO.** Refrendar y ratificar el acuerdo plenario de fecha 30.03.13, en virtud del cual se aprueban los importes a percibir por los miembros de la Corporación por los conceptos de Gastos de locomoción, indemnización por servicios y dietas.

**SEGUNDO.** Refrendar y ratificar el acuerdo plenario de fecha 30.01.15, en virtud del cual se aprueban las retribuciones de la Alcaldía-Presidencia en régimen de dedicación parcial."

Los citados acuerdos aparecen publicados, respectivamente, en el BOP nº 64, de 03.04.2013, y en el BOP nº 30, de 13.02.2015.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

En San Pedro del Arroyo, a 24 de Julio de 2015.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*.